



La diputada de la ciudad María Patricia Vischi organizó una jornada denominada Nuevas Adecuaciones Normativas a favor de la Mujer. Citado a las 18:00 en el Salón Montevideo del Palacio legislativo, el evento comenzó con un recuerdo y reconocimiento a la labor de Lohana Berkins, militante trans por la inclusión y la igualdad LGBT.

La legisladora Vischi presentó públicamente el proyecto de adecuación de la normativa vigente en la Ciudad, a lo establecido en la Ley Nacional 26485, de protección integral a las mujeres; para establecer un sistema para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires.

"Este flagelo es aberrante y va en aumento. Debemos tener una ley que active un plan de acción. Una sociedad que no respeta los derechos humanos, no puede crecer, desarrollarse ", sostuvo Vischi en la apertura.

También caracterizó la violencia contra la mujer como un problema universal, que empobrece a la sociedad desde el punto de vista económico, político y cultural, al limitar el papel activo que pueden desempeñar las mujeres, en el desarrollo de su comunidad.

El proyecto de ley es producto del trabajo de un equipo de profesionales integrado por la Psicóloga Social María Orsenigo, especialista en políticas públicas; la socióloga Silvia Stuchlik, magister en Administración y Políticas Públicas, y Sol Ruiz Medina, doctora en Psicología y coordinadora de equipos de salud mental.

Al inicio de la jornada, Carmen Polledo, Vicepresidenta I de la Legislatura, saludó la iniciativa: "es una alegría inmensa, tener este salón Montevideo, tan lleno; muchas gracias por participar. Es muy bueno todo lo que podemos hacer para reivindicar nuestros derechos."

Stuchlick subrayó que "es muy bueno para las militantes de género, que una diputada que comienza su mandato, que presente un proyecto sobre los derechos de la mujer". Si bien reconoció que hay distintas legislaciones en la ciudad que mencionan la problemática de la mujer, remarcó como necesario "adecuar la normativa y tomar las recomendaciones de organismos internacionales".

Ruiz Medina reconoció que la ley nacional de 2009 "fue el mayor avance en nuestro país, en materia de derechos de las mujeres". Pero el nuevo proyecto busca que haya "una transversalización del género y de las políticas públicas", para que no quede en "letra muerta".

Genoveva Cardianli, titular de la Fiscalía especializada en Violencia de Género, aseveró que investigar los casos de violencia "no es una moda, es una obligación de la nación Argentina, al

ratificar los tratados internacionales”, “Si no reconocemos la violencia, no podemos luchar contra ella. Son muchos los mitos con respecto a la violencia familiar y conyugal; si en muchas fiscalías no se derriban estos mitos, no se va poder tomar la realidad” sostuvo la fiscal.

Luego Mabel Bianco, médica y presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) manifestó su entusiasmo con la iniciativa: “esperemos que se trate pronto y tengamos la ley”. Aunque advirtió que “la violencia está naturalizada” y es necesario que el estado “articule con la sociedad civil” para llegar antes, teniendo en cuenta la cantidad de femicidios que se producen.

Cerró la jornada Cecilia Gebruers, abogada del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).